

REPUBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL URIBE – META

ESTADO N. º 008

	Clase De Proceso	Demandante / Accionante	Demandado/ Accionado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno
50-370-4089-001 2021-00009-00	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JOSE DEL CARMEN PINEDA OVALLE	SE APLAZA LA DILIGENCIA DE SECUESTRO	1/MARZO/2023	1

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes las anteriores decisiones, en la fecha 2 de marzo de 2023 a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente Estado.

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA
secretario